

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.750

RETIRO, 16 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13/12/2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-2231	01 COMPUTADOR INTELE CELERON, DOBLE NUCLEO G1610 MEMORIA RAM 2GB DDR3, DD SATA 500GB, PLACA MADRE INTEGRADA CON SONIDO-VIDEO-RED, GABINETE SLIM, GRABADOR DVD, TECLADO, MOUSE OPTICOM PARALANTES, MONITOR LED 20", SERIE N° 402NDVWOS895	265.900.-
D-2232	01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSSON XP-21, SERIE N° S6BK128091 DESTINO : OFICINA RR.PP. PROVEEDOR : COMERCIAL SYBCOM LIMITADA FACTURA N° 3845 DE FECHA 05/05/2014	63.889.-
D-2233	01 IMPRESORA LASERJET P1102W MONOCROMATICA, SERIE BRBSF6WN1X DESTINO : OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO PROVEEDOR : CRECIC S.A. FACTURA N° 78948 DE FECHA 12/05/2014	50.926.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION: (Al Reverso)